I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 2.100 /
RETIRO, 25 JUN. 2013
VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 1.975 de fecha 13 de junio de 2013, sesión Ord. N° 19 Concejo Municipal que aumenta presupuesto vigente.

3° Decreto Exento N° 2.070 de 21 junio de 2013 que aprueba Programa Apoyo al aprendizaje y desarrollo de Mujeres pertenecientes a diversos Talleres y/o Centros de Madres de la Comuna.

4.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público y Articulo 10 N° 7 letra j;

5.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013, "Delegación en Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN);

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Exento N° 2.070 de fecha 21 de junio de 2013 que aprueba el Programa;

2.- Que se requiere contratar a personas naturales; una coordinadora y tres monitoras, para dicho Programa;

DECRETO:

1.- Contrátese a la Monitora que se individualiza por *considerarse indispensables para el éxito de la actividad.*

- Virginia de las Mercedes Gajardo Contreras Rut. 9.159.472-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile *Compra vía trato directo por un monto total de* $510.000. *(quinientos diez mil pesos,* IVA Incluido).

3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 21-04-004-000-004-000-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Sociales" del Presupuesto Municipal Vigente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/RLG/SMH/GBT/mlp.
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /